



## PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA) Procedimiento nº 2434

Orden de Convocatoria: Orden 1 de octubre de 2021 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), extracto publicado en el BORM nº 234, de 08/10/2021 y Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de modificación de las Órdenes, de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria) y las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria) (BORM nº 245, de 22/10/2021)

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

**Subsanar la solicitud presentada** mediante la aportación de los siguientes documentos:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Documentación a aportar
815/2021	ABDELAZIZ ABOURACHID	****9196	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
3764/2021	INMACULADA CONCEPCION VILLALBA LUCAS	***0840*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3873/2021	FRANCISCO JOSE VALERA CABALLERO	***1720*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
3961/2021	DAVID BARQUEROS HUNGARO	***4843*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3971/2021	JUAN MANUEL MADRIGAL TOBIAS	***3556*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3974/2021	ANDREA FABIANA LONGO OSORIO	***7391*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
3991/2021	JOSE ANGEL PEDRERO ROS	***5901*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3995/2021	TRINIDAD VALERO HERNANDEZ	***4063*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/03/2022 10:35:39 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-14c714b-ae72-183-a9ad-0050569b6280





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/03/2022 10:35:39

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-14c7140-ae72-183-af0d-0050569b6280

4022/2021	MATÍAS AVILÉS ROS	***1830*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
4050/2021	KHALID AYNAOU	****4045	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
4062/2021	ABDELLAH MAHMOUDI MAAMRI	***6777*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
4070/2021	JOSE CARLOS FERNANDEZ CELADES	***4501*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda.
4071/2021	AINHOA NAVARRO LÓPEZ	***9652*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. Aporta escrituras y recibo IBI de 2010 (documentos no válidos).
4078/2021	MILEIDY JULIANA JIMENEZ CRIOLLO	****2221	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. Aporta parte de escrituras (documento no válido).
4080/2021	LIDIA SIMONA POPA -	****0911	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda.
4092/2021	RACHID OULHOSSAINE OUAJNI	***3645*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda

De no aportar la documentación solicitada se le tendrá por desistido/a de su solicitud cerrando el correspondiente expediente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Cumplimentar los siguientes trámites:**

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
161/2021	CARMEN DOLORES GIMENEZ ESCAMEZ	***8286*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes (arrendadora y arrendataria), en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/02/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos". - En la nota simple aportada no figura el número de Referencia Catastral de la vivienda objeto de arrendamiento y los datos indicados en la misma no corresponden con la referencia catastral indicada en la solicitud. Deberá aportar Nota Simple actualizada donde indique el número de Referencia Catastral correcto o en su defecto otro documento que certifique estos datos de la vivienda arrendada (un recibo de pago del IBI también es válido).





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 28/03/2022 10:35:39

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-14c7140-ae72-11e3-a9ad-0050569b6280

277/2021	SALAH LAMKHANET	****3498	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El documento aportado no acredita la autorización de la persona con NIF ****5696* para representar al solicitante. Debe aportar documento acreditativo de dicha representación para realizar trámites en esta Administración.</li> <li>- Documento acreditativo de la representación de PLOTASA S.L. por la persona que firma el contrato de arrendamiento con NIF ****3549R.</li> </ul>
279/2021	ADRIAN SANCHEZ PEREZ AINOA PEDREÑO MOLINA	***0577** ***4934*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El contrato de arrendamiento aportado indica que la fecha de duración del mismo será de un año. Debe aportar anexo con la prórroga del contrato firmado por arrendador y arrendatario</li> <li>- Debe aportar certificado bancario del IBAN de la persona con NIF ****5776*</li> </ul>
280/2021	ALEJANDRO MARTINEZ GONZALEZ CARMEN FRUTOS CARAVACA	***6329** ***5378*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Nota Simple del Registro de la Propiedad que acredite la propiedad de la vivienda arrendada. El documento aportado no es válido.</li> <li>- Documento acreditativo de la representación de Arrendamientos y servicios 111 S.L. por la persona con NIF ****874* para firmar el contrato de arrendamiento.</li> <li>- Certificado bancario del IBAN de la persona con NIF ****3294*.</li> </ul>
281/2021	MARIO ANTONIO ALOIA	****0232	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 7/1/2020, dicho contrato se acogerá a lo establecido en la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos.</li> <li>- Documento acreditativo de la representación de Promociones Gacero SLU por la persona con NIF ****8898* para firmar el contrato de arrendamiento.</li> </ul>
283/2021	JESUS FERNANDEZ MOYA HELEM JUANA SANDOVAL MORALES	***6650** ***2368*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la nota simple aportada no figuran datos de referencia como la referencia catastral o la dirección que permitan identificar esa propiedad con la vivienda objeto del contrato de arrendamiento. Debe aportar un documento que acredite la titularidad de la arrendadora de la vivienda objeto del contrato (justificante del pago del IBI o similar).</li> <li>- Debe aportar el número de expediente VPO, en su caso.</li> <li>- Debe aportar certificado bancario del IBAN de la persona con NIF ****3683*.</li> </ul>
286/2021	JUAN SANCHEZ MORENO MARIA ROSA TUDELA SOTO	***4533** ***7714*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. Debe aportar el documento colectivo ACTUALIZADO a la fecha de solicitud.</li> <li>- La nota simple aportada no acredita la titularidad de la vivienda por la entidad que firma el contrato como arrendadora. Debe aportar la nota simple del Registro de la Propiedad que certifique la titularidad de HALO URBAN RENT S.L. o bien, autorización de todos los propietarios de la vivienda para legitimar a dicha entidad para firmar el contrato de arrendamiento como parte arrendadora.</li> <li>- Documento acreditativo de la representación de HALO URBAN RENT S.L. por la persona con NIF ****7838*.</li> </ul>
287/2021	RAMON ESCUDERO FERNANDEZ	***0837*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento acreditativo de la representación de BANKIA S.A. por HAYA REAL ESTATE S.A.U para firmar el contrato de arrendamiento.</li> <li>- Documento acreditativo de la representación de HAYA REAL ESTATE S.A.U. por las personas con NIF ****0734* y ****5330* para firmar el contrato de arrendamiento.</li> </ul>
288/2021	HAMID BOUHLAL SAMIRA AIT BOUHILA	****4341* ****2274	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar el contrato de arrendamiento original y completo. El anexo aportado no es suficiente para continuar el procedimiento.</li> </ul>



MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 28/03/2022 10:35:39

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-14c7140-ae72-183-afad-0050569b6280



583/2021	IVAN RODRIGUEZ ALCARAZ	***3932*
587/2021	JUAN CABALLERO DEL AMOR	***6008*
588/2021	MARCOS CULEBRAS PALAO	***1175*
589/2021	CARMEN MARTINEZ GIMENEZ	***5872*
593/2021	MOHAMMED MELLOUK	****6912
712/2021	AGNIESZKA BYRCZEK	****0739

- En la nota simple aportada figuran como titulares de la propiedad personas que no coinciden con la persona que firma el contrato como arrendador. Debe aportar nota simple del registro de la propiedad que acredite que la persona arrendadora el propietaria de la vivienda objeto del arrendamiento.
- Debe aportar certificado bancario del IBAN de la persona con NIE \*\*\*\*2274\*.
- La nota simple aportada (CI Palencia, 6) no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda (CI el Ferror, 10) . Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.
- Deberá aportar NUEVO CONTRATO de arrendamiento con los nuevos propietarios de la vivienda arrendada, en el que conste (vigencia -inicial o posterior a la fecha de transmisión, 25/02/2021/ importe del alquiler/medio y forma de pago). Así mismo debiera acreditar que tanto el solicitante y demás miembros integrantes de la unidad convivencia NO tienen parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con el arrendador/es de la vivienda.
- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo (Volante/certificado colectivo) actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga). DEBE APORTAR EL CONTRATO COMPLETO. Aporta solo la primera hoja.
- Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
- El contrato de arrendamiento aportado es un "Anexo: actualización", deberá aportar el contrato inicial que va de agosto 2019 a julio 2020, en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga)
- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "Conforme al artículo 4 de la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos, la partes se rigen por lo dispuesto en el contrato firmado con fecha 26/01/2020, en el marco de lo establecido en el título II de esta ley, y supletoriamente por lo dispuesto en el Código Civil, siendo en todo caso de aplicación imperativa lo dispuesto en los títulos I y IV de la referida ley 29/1994".
- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En caso de que aparezcan otros miembros de la unidad de



**Región de Murcia**

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda

Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
[www.carm.es/cpt/](http://www.carm.es/cpt/)

796/2021	ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ	***3647*	convivencia no indicados en la solicitud presentada, deberá aportar autorización para la consulta de sus datos personales por parte de esta Administración o, en su defecto, presentar los correspondientes certificados acreditativos enumerados en el artículo 12.2 de la Orden de convocatoria de estas ayudas. - La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. La dirección y referencia catastral no se corresponden con las indicadas en el contrato de arrendamiento y solicitud presentada. Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.
805/2021	GITA KAPOCIENE	****8936	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/10/2021, se sujetarán las partes a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
810/2021	ANA QUILEZ LOPEZ	***5818*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 5/3/2018, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
854/2021	YUDDY PANIAGUA BAZAN	****9148	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Dicho volante o certificado deberá ser colectivo, no individual.
855/2021	MARIA ISABEL CALVO PEREZ	***8169*	- El contrato de arrendamiento aportado no acredita la legitimidad del arrendador firmante del mismo. Circunstancia que deberá justificarse, dado que en la nota simple correspondiente a la vivienda objeto de arrendamiento no consta el arrendador como propietario.
856/2021	JOSE JESUS MARTINEZ CEBRIAN	***5864*	- Deberá aportar Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda y en caso de que apareciesen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Debe ser un volante COLECTIVO y el aportado es INDIVIDUAL. - En el contrato aportado figura como arrendadores y propietarios de la vivienda arrendada JOSEPH THOMAS y JEAN MARY THOMAS, ambos representados por KAREN DYSON y esta a su vez actúa en representación de la mercantil "Premier Property Management & Sales". Deberá aportar declaración responsable o documento acreditativo de la representación de los arrendadores por su representante KAREN DYSON con NIF (**8604**) firmado por ambas partes. Igualmente, deberá presentar la legitimación de Karen Dyson como representante de la mercantil indicada. - La nota simple aportada no contiene la referencia catastral y la dirección indicada no coincide con la indicada en la solicitud y en el contrato de arrendamiento. Deberá aportar la correspondiente nota simple referente a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar



# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/03/2022 10:35:39

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-14c7140-ae72-183-afad-0050569b6280

859/2021	KESIA BARRANCO EGUIA	***5410*	- La Novación modificativa de fecha 14 de noviembre de 2019 del contrato de arrendamiento aportada no deja constancia de que el contrato se rija por la Ley de Arrendamientos Urbanos y por tanto no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. Deberá aportar el contrato de arrendamiento inicial de fecha 20 de noviembre de 2014.
862/2021	MUSTAPHA NEGGAOUI	****6966	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/09/2016, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
865/2021	IRINEL NECULAES	****8984	- El contrato de arrendamiento aportado al estar incompleto no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato completo conforme a los requisitos exigidos en la convocatoria.
1054/2021	OGBEMUDIA AKPOGUMA	****6813	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
1078/2021	ABDELOUAHED EL HAYA	****6520	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso. - Documento acreditativo de la representación, por parte de la empresa propietaria de la vivienda, para celebrar el contrato de arrendamiento referenciado.
1204/2021	BOUZEKRI EJJABRI	****3558	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1206/2021	NOURA BENYAGOUB	****3127	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1208/2021	AZZOUZ EL AZZOUZI	****2223	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1210/2021	NOURDDINE BOUTAHAR	****5989	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos

asimismo el consentimiento de todos ellos.



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 28/03/2022 10:35:39 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-14c7140-ae72-183-afad-0050569b6280

1334/2021	EL MOSTAPHA EL GHAZZANI	****6944	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1343/2021	EL AZZOUZI BENNACEUR	****2150	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1347/2021	MOULOUD LACTAIF	****1871	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1378/2021	HOUSSAIN DOUDOUCHE	****7201	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1380/2021	ABDERRAHIM EL OUARRAD	****5796	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1443/2021	EL HABIB EL ALAMI	****5068	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1445/2021	EL MOSTAFA EZZANZOUNI	****4392	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1574/2021	MUSTAPHA RADOUANI	****4633	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1646/2021	AZIZ EL KARMA	****6952	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1653/2021	MOHAMED ZAROUAL	****0525	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/03/2022 10:35:39

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-14c714b-ae72-183-a9ad-0050569b6280



1670/2021	MINA SELLAK	****5457	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1708/2021	SAMIRA ABOU	****3765	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1837/2021	SAID EL GHAZZANI	****5087	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1848/2021	RACHID EL ATIFI	****2822	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1931/2021	LAURA BELANDO NAVARRO MARTA BELANDO NAVARRO	***9697** ***5988*	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1965/2021	SALAH JOUAOU	****5560	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1970/2021	CARMEN MARIA CANO CANO IVAN MANUEL ABENZA MOLINA	***1777** ***1688*	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1980/2021	SAFA GHANIM	****3992	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1983/2021	NAIMA AISSAOUI	****3307	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
2018/2021	MOHAMED CHTAIBI	****7040	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que







# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 28/03/2022 10:35:39

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-14c7140-ae72-183-epnd-0050569b6280

2114/2021	MOULUDI BATI	****0942	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
2119/2021	MOHAMMED NMBAREK MECHNAN	****3494	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
2183/2021	CONCEPCION MOLERO CHAZARRA	***5753*	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
2307/2021	KHALID ESSAADI	****3481	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
2482/2021	MOHAMED SADIK SAMIRA SADIK	****3730* ****6180	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
2549/2021	NATALIA CELDRAN MATAS	***0889*	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
2709/2021	ABDELHAMID ZAARI	****7066	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
2861/2021	HABIBA BENTALEB	****2926	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
2903/2021	MIMOUN KASMI	****5774	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/03/2022 10:35:39

Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-14c7140-ae72-183-afad-0050569b6280

2926/2021	FATIHA ES SAIYDY	****3303	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
2964/2021	CHAHIRA KOUTAIBI BENABDELLA	***9548*	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
3062/2021	FETHI DIAB	****4090	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
3118/2021	ANTONIO MARIN CESPEDES	***1663*	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
3211/2021	EL HABIB EL MANSOURI	****3127	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
3217/2021	ABDELHADI CHATIT	****1160	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
3223/2021	ABDELAZIZ MARAOUI	****4110	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
3369/2021	HICHAM EZZAOU	****4460	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
3424/2021	CHERKI ESSAADI	****7454	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
3565/2021	LAKHDAR AYA	****1102	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos





3653/2021 RAM BAHADUR

\*\*\*\*2555

correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.

- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.

3688/2021 NEZHA BAYOUD

\*\*\*\*1009

- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.

De no cumplimentar el anterior trámite se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Presentar la alegación que estime oportuna** habida cuenta que, en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Requisito/condición
279/2021	ADRIAN SANCHEZ PEREZ AINOA PEDREÑO MOLINA	***0577** ***4934*	- Debe acreditar la pertenencia alegada en su solicitud como sector preferente indicado en el artículo 2. d) 4º) de la orden de convocatoria.
280/2021	ALEJANDRO MARTINEZ GONZALEZ CARMEN FRUTOS CARAVACA	***6329** ***5378*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
290/2021	ANA MARIA CAZORLA ROS	***7897*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
588/2021	MARCOS CULEBRAS PALAO	***1175*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/03/2022 10:35:39 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-14c7140-ae72-183-afad-0050569b6280





589/2021	CARMEN MARTINEZ GIMENEZ	***5872*	<p>personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria (3.759,80€ umbral mínimo) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. (Art. 7.1. de la orden de convocatoria)</p> <p>- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. deberá acreditar documentalente las circunstancias por usted manifestadas en la solicitud de pertenencia a dicho sector (art.2.d).3º).iii) situaciones catastróficas, v) ...situación de desempleo, 4º).. ejecución hipotecaria, 6º) Persona sin hogar</p>
725/2021	ABDELGHANI DEROUICHI	****0650	<p>- Consultada la base de datos del Ministerio del Interior no se ha podido verificar la residencia legal de Derouichi Abdelghani y Derouich Safae.</p>
796/2021	ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ	***3647*	<p>- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria (umbral mínimo 0,5 iprem), sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.</p> <p>- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.</p> <p>- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.</p>
805/2021	GITA KAPOCIENE	****8936	<p>- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.</p> <p>Deberá aportar certificado de desempleo y prestaciones de la solicitante con NIE ofuscado ****8936* así como informe de exclusión de los servicios sociales.</p> <p>- Deberá aportar documentación identificativa de Siuse Ryiis donde conste la vigencia/caducidad.</p> <p>- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria (0,5 umbral mínimo, cantidad resultante 0,316, 2.500 euros) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de</p>



811/2021	VICENTE MOLTO RODRIGUEZ	***0256*	- renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. - No consta declaración de la renta de 2020 de los miembros de la unidad de convivencia, deberá aportar declaración responsable con los ingresos brutos y computables.
853/2021	ANTONIA ESPIN VILLAESCUSA	***2448*	- Certificado tributario de IRPF o declaración responsable de ingresos de Carmen Hernandez Morales.
854/2021	YUDDY PANIAGUA BAZAN	****9148	- Consultada la base de datos de la Seguridad Social no se ha podido verificar los datos del miembro de la unidad de convivencia con NIF (**6722**). Deberá aportar el certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. - Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de residencia legal del miembro de la unidad de convivencia con NIE (****9148*), no se ha podido verificar su residencia legal. Deberá aportarse el permiso de residencia en vigor. - Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.
855/2021	MARIA ISABEL CALVO PEREZ	***8169*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a la declaración relativa a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria. Deberá aportar declaración del IRPF del ejercicio 2020 y en caso de no haber presentado declaración del IRPF, deberá aportar una declaración de los ingresos percibidos en dicho año. Si se da la circunstancia de que se hubiesen obtenido ingresos exentos o no sujetos a tributación por IRPF, deberá aportarse certificado del Organismo Público competente que acredite los ingresos percibidos en el año 2020. - Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que la solicitante, es titular de un inmueble sito en Cáceres sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Deberá justificarse la no disponibilidad de dicho inmueble según lo establecido en la Orden de convocatoria. - Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.
859/2021	KESIA BARRANCO EGUIA	***5410*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.



**Región de Murcia**

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda

Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
[www.carm.es/cpt/](http://www.carm.es/cpt/)867/2021 JERZY STOLARSKI  
DOROTA STOLARSKA\*\*\*\*3681\*  
\*\*\*\*5576

- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud, lo que deberá aclararse y en caso de haber más miembros se indicará si autorizan a la Administración a recabar de oficio la documentación exigida en la concocatoria..

De no presentar alegación se continuará con la tramitación del expediente de conformidad con la información obtenida por el órgano instructor.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA  
M<sup>a</sup> José Manresa Gilabert  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/2434/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

